

ACTA NUMERO 09-2009

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 05 DE MARZO DE 2009**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Andrea Alejandra Alvarado Alvarez, Vocal Cuarto; Bachiller Anibal Rodrigo Sevillanos Cambroner, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 09-2009

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 09-2009
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 08-2009
- 3º. Informaciones
- 4º. Nombramientos
 - 4.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
 - 4.2 Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado.
- 5º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Audiencias
 - 7.1 A Lic. Carlos Alberto Salazar Arias.
 - 7.2 Br. María Marta Ovalle.
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Solicitud de Aprobación del Instructivo para la modalidad de Monografía como trabajo de Evaluación Terminal.
 - 8.2 Seguimiento a Calendario 2009-2010 del Sistema de Ubicación y Nivelación.
 - 8.3 Vigencia de nombramiento de integrantes de la Comisión Permanente de Evaluación Terminal de cada Escuela.
 - 8.4 Distinciones Académicas.
- 9º. Asuntos Administrativos
 - 9.1 Seguimiento a Informe de Auditoría A-1010-2007/092CP por parte de la Licda. Lesbia Arriaza.
 - 9.2 Caso de agresión en contra de la Br. María Martha Ovalle.

- 10º.** Elecciones
- 10.1** Convocatoria a elección de representantes docentes y estudiantiles del Jurado de los Concursos de Oposición para Profesores Titulares del IIQB/CEDE/CECON.
- 11º.** Asuntos Varios
- 11.1** Nombramiento de representantes de la Facultad para elaborar el informe final de proyecto OPS/OMS.
- 11.2** Nombramiento de Comité Organizador de la Jornada Científica 2009.
- 11.3** Sanción de Titularidad de la Licda. Irma Lucia Arriaga Tórtola.
- 11.4** Sanción de Titularidad del Lic. Gustavo Adolfo García Samayoa
- 11.5** Aval para la firma de Convenio de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Sao Paulo, Brasil y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 11.6** Acuerdo de pésame por fallecimiento del señor Carlos Enrique Gálvez, Padre del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero de Junta Directiva y Secretario Adjunto de la Facultad.
- 11.7** Nombramiento de Licda. Lillian Raquel Irving Antillon, M.A., como Decana en Funciones.
- 11.8** Dispensa para otorgar un vino de honor a los asistentes al Acto de Graduación de la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Desarrollo Local.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 08-2009

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 08-2009 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 **Del Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa con relación a la visita del Decano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, con quien se sostuvo una reunión el día viernes 27 de febrero, en conjunto con profesores de la Escuela de Química Farmacéutica. Informa que como resultado de la visita indicada, se firmó un convenio de Cooperación Académica, entre dicha Facultad y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día miércoles 04 marzo participó en una reunión coordinada por la Dirección General de Investigación –DIGI-, con relación a los proyectos de investigación a ser ejecutados durante el presente año. Informa que se conocieron dos presupuestos generales, derivados del presupuesto de la Universidad, agente

cooperante y aporte según centro de investigación, sumando en total cincuenta y seis millones de quetzales, de los cuales el fondo universitario es de doce millones. Informa que el aporte entre el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), es alrededor de once millones setecientos mil quetzales (incluye todos los aportes extrauniversitarios conseguidos por las Unidades de Investigación). En dicha reunión les informaron, que según DIGI, el total de investigadores en la Universidad de San Carlos es de 351, de los cuales 65 se dedican exclusivamente a investigación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el día lunes 09 de marzo del presente año, se llevará a cabo una sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, que se llevará a cabo fuera del Campus Universitario, para tratar una solicitud de aspirantes a ingresar a la Universidad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector, le encomendó representar a la Universidad de San Carlos, en la Séptima Plenaria del Consejo Universitario Iberoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, los días 12 y 13 de marzo de 2009.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio de fecha 23 de febrero de 2009, suscrito por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Organización de Estudiantes de Biología, por medio del cual expresan su malestar por las acciones de intimidación y extorsión que el Subcomité de Huelga esta tomando en contra de los estudiantes de primer ingreso.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.DIGA30-2009 de fecha 18 de febrero de 2009 y recibido el 28 del mismo mes, suscrito por el Lic. Carlos René Sierra Romero, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos, por medio del cual informa que se están gestionando nuevas plazas para agentes de vigilancia y la disponibilidad presupuestaria, por lo que de momento no pueden atender la solicitud de vigilantes para el Museo de Historia Natural, hasta que se autorice lo indicado anteriormente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce copia de oficio de fecha 03 de marzo de 2009, suscrito por el Sr. Bonifacio Coyote y el Sr. Guillermo Bin, Representantes Sindicales del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, dirigido a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos –STUSC-, por medio del cual solicitan se pronuncien ante el señor Decano de la Facultad, con relación al incidente suscitado el día jueves 26 de febrero del presente año, en las instalaciones del CECON, donde la

señora Rebeca Orellana quién labora para el CDC en una plaza 022 fuera de clasificación, agredió físicamente a la compañera María Marta Ovalle, quién labora como investigadora asociada al CECON y ha cubierto interinatos en esta dependencia universitaria.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio de fecha 25 de febrero de 2009, suscrito por la Licda. Antonieta Rodas Retana, Coordinadora del LENAP, y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta el informe correspondiente al viaje realizado a los Estados de Campeche y Quintana Roo, México, como parte del Proyecto ANUIES CSUCA, entre el Laboratorio de Parasitología de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de México y el Laboratorio de Entomología y Parasitología (LENAP) de la Escuela de Biología de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio de fecha 23 de febrero de 2009, suscrito por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, M.A., Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta el informe correspondiente a su participación, como estudiante del doctorado en Ciencias de la Administración, correspondiente a la fase presencial del quinto cuatrimestre, realizada del 17 al 22 de octubre en la ciudad de San José, Costa Rica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio REF.EQB.180.03.09 de fecha 02 de marzo de 2009, suscrito por la Licda. Maria del Carmen Bran, Jefa del Departamento de Microbiología, y dirigido a la Licda. Vivian Matta, M.Sc., Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual presenta la solicitud de profesores y auxiliares de cátedra adicionales, para el segundo semestre de 2009. En total solicita un profesor interino 2HD, ampliación de horario para el Lic. Martín Gil en 3HD y ampliación de horario para la Licda. Karin Herrera en 4HD. Asimismo solicita 13 Auxiliares de Cátedra II.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce oficio REF.EQF.72.03.09 de fecha 03 de marzo de 2009, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que para el presente año dicha Escuela acordó que las opciones viables como trabajo de graduación para estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica son: la Opción de Investigación en la modalidad de Tesis, Proyecto de Investigación, Monografía Científica y Seminario de Investigación. Asimismo la modalidad de Postgrado siempre y cuando exista autorización del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 De Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo.

3.3.1 Informa que se comunicó con la Licda. Shirley Sicajá, encargada del Laboratorio de Alimentos de Bienestar Estudiantil de la Universidad de San Carlos, quien le indicó que ya tiene permiso de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para instalar dicho laboratorio en esa Facultad. Asimismo le informó que el subcomité de la Facultad de Arquitectura ocupó un espacio en donde tenían resguardado material y equipo de dicho laboratorio, y por el momento no se sabe a donde lo trasladaron. Solicita apoyo para gestionar ante el Señor Rector de la Universidad de San Carlos, el aval para utilizar el espacio otorgado en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

NOMBRAMIENTOS

4.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

4.1.1 BR. YORIK FERNANDO TENES MAYÉN, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,432.00, durante el período comprendido del 26 de enero al 30 de junio del 2009, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas de laboratorio del curso de Embriología y Reproducción para la carrera de Química Biológica, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 38. Se nombra al Bachiller Tenes Mayén, debido a que se declaró desierto el Concurso de Oposición correspondiente.

4.2 Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Junta Directiva, considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

4.2.1 LICENCIADO CARLOS ENRIQUE LUNA RIVARA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q.3,192.00, durante el período comprendido del 15 de enero al 15 de julio de 2009, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de SISTEMAS DE CALIDAD I Y SISTEMAS DE CALIDAD II en el primero y segundo trimestre respectivamente de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- de la Facultad, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 11.

4.2.2 LICENCIADA LILIAN RENEE VILLAGRAN BLANCO DE BATRES, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q.3,192.00, durante el período comprendido del 15 de enero al 15 de julio de 2009, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de INOCUIDAD DE ALIMENTOS I e INOCUIDAD DE ALIMENTOS II en el primero y segundo trimestre respectivamente de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- de la Facultad, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 12.

4.2.3 LICENCIADO BENITO ALFREDO SOLER CARDOSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, fuera de carrera de la Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q.3,192.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de TECNOLOGIA FITOFARMACEUTICA Y LEGISLACION DE PRODUCTOS FITOFARMACEUTICOS durante el segundo año de la Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales – MUPLAM- de la Facultad, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 13.”

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 a) Se conoce oficio de fecha 3 de febrero de 2009, suscrito por los estudiantes Diego José Elías y Ana Gabriela Díaz y compañeros, por medio del cual solicitan una ayuda económica consistente en Q10,000.00 para cancelar el curso de Mamíferos Marinos, el cual será impartido por la PhD. Ester Quintana Rizzo, para lo cual se ha gestionado el espacio dentro de la Escuela de Biología. El curso consta de aproximadamente 60 horas de docencia directa y se llevará a cabo durante los meses de febrero a junio de 2009.

b) Se conoce oficio EB/No.158-2009 de fecha 25 de febrero de 2009, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por medio del cual presenta el informe solicitado por Junta Directiva según Punto QUINTO, Inciso 5.1 deL Acta No. 05-2009 de sesión celebrada el 05 de febrero del año en curso, con relación al curso de Formación Profesional (FP) en Biología Marina, a ser impartido por la Dra. Lucia Gutiérrez y de Mamíferos Marinos que impartirá la Dra. Ester Quintana Rizzo.

Junta Directiva acuerda, no acceder a lo solicitado por los estudiantes Diego José Elías y compañeros.

5.2 Se conoce oficio Ref.Postgrado 61.03.09 de fecha 04 de marzo de 2009, suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q.14,962.50 (valor con IVA) de la partida de Atención y Protocolo de dicha Escuela, para cubrir los gastos de 6 noches de hospedaje para los profesores invitados de la Universidad de Granada y para la Coordinadora de la Maestría; alimentación para profesores, coordinadora y participantes de la Maestría. Lo anterior a desarrollarse en la ciudad de Quetzaltenango, en el período del 23 al 27 de marzo del presente año.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de hasta Q14,962.50 (VALOR CON IVA) de la partida de "Atención y Protocolo" de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, para cubrir los gastos de 6 noches de hospedaje y alimentación de los Profesores y Coordinadora de la Maestría de Atención Farmacéutica, así como los gastos de alimentación durante 5 días, para otorgar refrigerio y almuerzo a todos los participantes de la jornada presencial de dicho Programa, a realizarse del 23 al 27 de marzo del presente año.

5.3 Junta Directiva tomando en cuenta el fallecimiento del Sr. Carlos Enrique Gálvez, padre del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero de Junta Directiva y Secretario Adjunto de la Facultad **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.2,000.00 del renglón de "Publicidad" de Administración Central, para la publicación de una esquila en el Diario Prensa Libre. Asimismo autorizar la erogación de hasta Q.540.00 del renglón de "Atención y Protocolo" de Administración Central, para la compra de arreglos florales para enviar al funeral del Señor Gálvez.

5.4 Se conoce oficio de fecha 04 de marzo del 2009, suscrito por la Licda. Eunice Enriquez, Coordinadora General del VI Congreso Mesoamericano de Abejas Nativas, por medio del cual solicita autorizar la erogación de Q.5,000.00 para el pago de un diseñador gráfico que desarrolle la identidad del Congreso, el póster de divulgación, la portada de las memorias, el diseño de una playera, diplomas y una manta.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la realización de eventos académicos internacionales que promueven la actualización y formación de profesores, investigadores y estudiantes de esta Unidad Académica **acuerda**, autorizar una ayuda económica a la Licda. Eunice Enriquez, Coordinadora General, por un monto de Q.2,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.419, para cubrir parte de los gastos de materiales e insumos a utilizar en el desarrollo del VI Congreso Mesoamericano de Abejas Nativas, a realizarse del 28 al 31 de octubre del presente año, en la ciudad de Antigua Guatemala.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Seguimiento a solicitud de la estudiante Edelweis Hildebrand, con relación al Curso de Fisiología Vegetal.

a) Se conoce PROV.CEDE.03.01.09 de fecha 27 de enero de 2009, suscrita por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico, por medio de la cual informa que no procede la solicitud de Br. EDELWEISS HILDEBRAND REYNA, CARNÉ No. 200216169, con relación a la posible equivalencia del curso de Fisiología Vegetal impartido en la Facultad de Agronomía de esta Universidad de San Carlos, por el de Fisiología Vegetal impartido en la Escuela de Biología de la Facultad.

b) Se conoce oficio Ref.CEDE.097.02.09 de fecha 13 de febrero de 2009, suscrito por la Licda. Jeannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de esta Facultad, por medio del cual como respuesta a lo solicitado en el Punto SEPTIMO, Inciso 7.3 del Acta No. 04-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva el 29 de enero del año en curso, y según lo expuesto, opina: “Los elementos que diferencian los cursos, son principalmente aquellos relacionados con el énfasis de cada carrera. En congruencia con lo que se observa en los programas, éstos poseen alto grado de congruencia por lo que se pueden considerar equivalentes”.

c) Se conoce audiencia del Lic. Carlos Alberto Salazar Arias, Profesor del curso de Fisiología Vegetal de la Escuela de Biología, contenida en el Punto SEPTIMO, Inciso 7.1 de esta misma Acta.

Junta Directiva tomando en cuenta el alto grado de congruencia entre los cursos indicados, **acuerda:**

6.1.1 Autorizar que el Curso de Fisiología Vegetal impartido en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, sea equivalente al Curso de Fisiología Vegetal impartido en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

6.1.2 Autorizar a la estudiante Edelweis Hildebrand Reyna, Carné No.200216169 de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que pueda llevar el curso de Fisiología Vegetal en la Facultad de Agronomía, siempre y cuando por parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

6.1.3 Encomendar a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- de la Facultad, para que a la brevedad posible, presente a este Órgano de Dirección, una propuesta con relación a los criterios que el personal docente debe seguir para dictaminar respecto a la equivalencia de cursos.

6.2 a) Se conoce oficio de fecha 24 de febrero de 2009, suscrito por la estudiante María Fernanda Amado Dávila, Carné 9719064 de la carrera de Nutrición, por medio del cual solicita autorización para congelar las notas de los cursos de

“Administración en Nutrición” y “Proyectos”, de tal manera que pueda aprobar el curso de “Seguridad Alimentaria”, requisito de los anteriores, en Escuela de Vacaciones.

b) Se conoce oficio REF.DEN.030.02.09 de fecha 26 de febrero de 2009, suscrito por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual informa que el curso de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN- tanto en el pensum 2000 como en el pensum modificado es y era requisito del curso de Administración en Nutrición y además la Br. Amado Dávila actualmente está en el noveno ciclo de la carrera, y el curso de –SAN- corresponde al octavo ciclo, por lo que ella debió cursarlo en el año 2008.

Junta Directiva con base en el Artículo 32 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Artículo 5 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y tomando en cuenta que el curso de Seguridad Alimentaria Nutricional se impartió en forma normal en el octavo ciclo de la carrera de Nutrición, durante el segundo semestre del año 2008, **acuerda**, no acceder a la solicitud de la estudiante María Fernanda Amado Dávila.

6.3 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Br. Anibal Rodrigo Sevillanos Cambroner, Vocal Quinto, así como el estímulo y promoción para la participación en actividades de integración para los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar permiso para no asistir a las actividades académicas durante el período comprendido del 12 de marzo al 30 de junio del presente año, únicamente a los estudiantes que participarán como competidores y entrenadores y que representarán a esta Unidad Académica en los “Juegos Universitarios Interfacultades 2009”, exclusivamente los días y una hora antes y una hora después en que tendrán competencia, debiendo cada estudiante notificar en forma escrita a los profesores de los cursos asignados, para su conocimiento y efectos consiguientes. En fecha posterior a la competencia, cada estudiante deberá presentar ante cada profesor una copia de la constancia de participación correspondiente.

SEPTIMO

AUDIENCIAS

7.1 A Lic. Carlos Alberto Salazar Arias.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al Lic. Carlos Alberto Salazar Arias, Profesor del curso de Fisiología Vegetal de la Escuela de Biología.

Lic. Carlos Alberto Salazar Arias: Informa que las diferencias entre los cursos de Fisiología Vegetal de Agronomía y el de la Escuela de Biología son básicamente algunas cosas de enfoque, igual se podría tener el mismo curso con los mismos temas pero con otro enfoque, en la Facultad de Agronomía el enfoque es en producción de

plantas, en la Escuela de Biología el enfoque es biológico, conocer los procesos biológicos como tales. Esto es difícil verlo en una presentación de contenidos.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano: es importante conocer su opinión, para la interpretación académica correspondiente.

Licenciado Salazar Arias: desconocía que no existe un reglamento específico al respecto. Cuando recibió el oficio original dicho programa no tenía la información completa, por ejemplo le hacia falta las prácticas de laboratorio y la evaluación.

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Vocal Primero: le solicita ampliar la información con relación a la temática en ambos laboratorios.

Licenciado Salazar Arias: del laboratorio de Agronomía lo único que conoce es un par de manuales. Opina que en la Escuela de Biología hacen 6 ó 7 experimentos por práctica. En Agronomía por práctica hacen 1 ó 2 experimentos. Además del tiempo programado presencialmente en el laboratorio, los estudiantes en Biología deben programar tiempo extra en forma diaria para darle seguimiento a algunas prácticas.

Doctor Cobar Pinto: la bibliografía es similar o muy distinta?

Licenciado Salazar Arias: es bastante similar. De hecho libros de Fisiología Vegetal hay muy pocos. En realidad es el enfoque lo que podría diferenciar a ambos cursos.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo: cómo teniendo similitud el contenido se le puede dar un enfoque diferente. Qué tanto afecta el enfoque en la formación del estudiante de Biología?

Licenciado Salazar Arias: lo del enfoque, por ejemplo para la fotosíntesis, el agrónomo lo verá como los procesos que faciliten el crecimiento de la planta. Para Biología, lo que importa es conocer el proceso biológico y su interrelación con otros procesos. Respecto a la segunda pregunta si hay diferencia, partiendo de que son carreras distintas. Informa que el perfil de egreso del estudiante que apruebe dicho curso debe coincidir con el perfil de la Escuela de Biología. Amplía que él nunca emitió una opinión de que el curso no es equivalente, solamente de comparación de contenidos. Se le ocurre que la estudiante pueda hacer un trabajo para complementar el enfoque de la Escuela de Biología, para que la estudiante pueda aprovechar en el caso de que apruebe el curso en Agronomía. Informa que posiblemente esta es la tercera vez, que la estudiante Hildebrand, se asigna dicho curso.

7.2 A Br. María Martha Ovalle.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, le da la bienvenida a la Br. María Martha Ovalle, Investigadora asociada del CECON.

Br. María Martha Ovalle: agradece el espacio, cree que ningún trabajador de la Universidad puede tener la actitud presentada por Rebeca. Informa que ese día se presentó al CECON debido a que la Licda. Mercedes Barrios le pidió que le llevara algunos productos para exponer, también para platicar con la Licda. Karin Sandoval

acerca de un proyecto del CONCYT para capacitar a guardarecursos. Informa que Mercedes le pidió favor de sacar una cafetera de la bodega del CDC, y se sentó a esperar porque no encontró la llave para abrir dicha bodega. Informa que un tiempo después regresó con Mercedes para decirle que esas no eran las llaves, en esas estaba cuando Rebeca la saludó. Marco Polo le dio la llave, fue a la bodega y sacó la cafetera (es estrecha con una puerta de entrada y salida), estaba de salida cuando entra Rebeca, quien le dice que quiere hablar con ella. María Martha le dijo que sólo entregaría la cafetera, sin embargo Rebeca no la dejó salir y le empezó a hablar de cosas personales, de repente Rebeca la agrede físicamente, le arranca pelo y le pega en el rostro, Rebeca con mucha furia empuña la mano y le sigue pegando, entra Eunice y Alba pero no pueden hacer nada, entra Billy y les pregunta qué está pasando, y en ese momento Rebeca la suelta y sale del lugar. Al final informa que quedó desorientada y sin saber qué hacer. Por lo anterior lamenta que en esta casa de estudios pase ese tipo de acciones. Pide que se tomen acciones y que se le brinde ayuda a la Licda. Rebeca. Informa que nada le garantiza su seguridad y la de su familia. Reitera que casi no llega al CECON, sólo cuando debe entregar reportes de las investigaciones.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano: posteriormente levantó denuncias en otra instancia?

Bachiller Ovalle: informa que luego del incidente se levantó un acta. Milda le pide a Alba que redacté el acta, quien se niega a realizar dicho trabajo, ante lo cual la Licda. Karin Sandoval levantó el acta correspondiente. Luego presenta la denuncia al Ministerio Público, en donde la evaluó una forense.

Doctor Cobar Pinto: luego del incidente, Rebeca se fue o se quedó en el Edificio?

Bachiller Ovalle: no tiene idea.

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Vocal Primero: usted es Licenciada en Biología?

Bachiller Ovalle: actualmente esta haciendo su tesis.

Licenciada Irving Antillón: cuál fue su actitud ante la agresión física?

Bachiller Ovalle: no agredió físicamente a Rebeca, solamente agarraba la cafetera y no podía creer lo que sucedía.

Doctor Cobar Pinto: actualmente esta en ejecución de proyecto de investigación?

Bachiller Ovalle: todavía esta en ejecución un proyecto bipartito MUSHNAT-CECON, financiado por la Fundación Ford. Lo trabajan Brenda Chávez y ella, llevan 3 años en dicho proyecto.

Licda. Lilliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo: cuando levantaron el acta estaba Rebeca presente?

Bachiller Ovalle: no, porque Rebeca se fue después del incidente.

Doctor Cobar Pinto: este hecho le va a impedir continuar con el proyecto?

Bachiller Ovalle: no, porque principalmente trabaja en el Museo. Le preocupa el Proyecto Multicyt, el cual esta programado para dos años.

Licenciada Irving Antillón: cree que el Ministerio Público puede establecer protección para Usted, principalmente para que se restrinja a ciertas personas que se le acerquen, por temor e inseguridad personal y familiar.

Bachiller Ovalle: enfatiza que Rebeca necesita ayuda. Indica que Rebeca no es una mala persona, no sabe que le pasó en este incidente.

Licenciada Vides de Urizar: antes de este incidente tuvieron alguna diferencia personal o laboral con Rebeca?

Bachiller Ovalle: quizá en alguna ocasión por razones personales, en la cual Rebeca perdió el control y le gritó en un Simposio.

Doctor Cobar Pinto: como Junta Directiva lamentamos lo ocurrido y espera que no tenga consecuencias en el futuro próximo.

Abandona el salón de sesiones.

OCTAVO

ASUNTOS ACADEMICOS

8.1 Solicitud de Aprobación del Instructivo para la modalidad de Monografía como trabajo de Evaluación Terminal.

Se conoce oficio RE.IIQB.16.02.2009 de fecha 18 de febrero de 2009, suscrito por el Dr. Jorge Luis De León, Coordinador de la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad, por medio del cual presenta el Instructivo para la operativización de la modalidad de "Monografía" de la Opción de Investigación como Trabajo de Evaluación Terminal.

Junta Directiva luego de amplia revisión y discusión, **acuerda**, instruir al Dr. Jorge Luis de León Arana, Coordinador de la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad, para que a la brevedad posible, realice las correcciones y modificaciones indicadas en el documento adjunto, elaborado por la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Vocal Primero de Junta Directiva, el cual cuenta con el aval de este Órgano de Dirección.

8.2 Seguimiento a Calendario 2009-2010 del Sistema de Ubicación y Nivelación.

a) Se conoce Circular SUN 01-2009 de fecha 06 de febrero de 2009, suscrita por el Dr. José Angel De la Cruz, Coordinador del Sistema de Ubicación y Nivelación – SUN-, por medio de la cual solicita información de las pruebas de conocimientos básicos y pruebas específicas aprobadas por Junta Directiva, las cuales se aplicarán como requisito de ingreso para el año 2010, con el fin de incluirlas en la propuesta del Calendario 2009-2010 del SUN que se enviará en los próximos días al Consejo

Superior Universitario para su aprobación. Solicita enviar dicha información antes del 25 de febrero del presente año.

b) Se conoce oficio No.F.313.03.09 de fecha 04 de marzo de 2009, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, por medio del cual presenta la opinión resultante con relación a los requisitos de ingreso a esta Facultad, acordado en sesión llevada a cabo el día 24 de febrero del presente año, por parte de la Comisión Académica: “Tomando en cuenta que el requisito de obtener un resultado satisfactorio de la Prueba Específica se aplicó por primera vez para los estudiantes de nuevo ingreso en el presente año, y que se debe realizar el seguimiento correspondiente a los estudiantes que cumplieron dicho requisito y se inscribieron en esta Unidad Académica, es conveniente que para el año 2010 se mantengan los requisitos actuales, consistentes en obtener un resultado satisfactorio en las 5 pruebas de conocimientos básicos (Química, Biología, Matemática, Física y Lenguaje) y un resultado satisfactorio en la prueba específica psicométrica. Sin embargo durante el presente año se debe evaluar dicha disposición, iniciando con la definición de una política facultativa en relación a los requisitos de ingreso de estudiantes a esta Unidad Académica, así como de la conveniencia de seguir aplicando la prueba psicométrica TAD5 o aplicar otro tipo de prueba psicométrica o de conocimientos específicos”.

Junta Directiva acuerda:

8.2.1 Autorizar como requisitos de ingreso para estudiantes que desean ingresar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a partir del año 2010, **a)** obtener resultado satisfactorio en las Pruebas de Conocimiento Básico de Química, Biología, Matemática, Física y Lenguaje **b)** Como pruebas específicas obtener resultado satisfactorio en una prueba de conocimientos de Ciencias Naturales y exactas a ser aplicada por esta Unidad Académica, asimismo ubicarse en una posición igual o superior al percentil 25 en una prueba psicométrica a ser aplicada por Bienestar Estudiantil de la Universidad de San Carlos.

8.2.2 Encomendar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, para que coordine la elaboración y validación de una Prueba de Ciencias Naturales y Exactas, que integre los conocimientos de química, biología, física y matemática correspondientes al nivel medio de educación en Guatemala, y que sean los necesarios en base al perfil de ingreso de estudiantes a las carreras de esta Unidad Académica.

8.3 Vigencia de nombramiento de integrantes de la Comisión Permanente de Evaluación Terminal de cada Escuela.

Junta Directiva con base al Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 14-2007 de sesión celebrada por este Organo de Dirección el 26 de marzo del año 2007, **acuerda:**

8.3.1 Establecer una vigencia de un año para el miembro representante de los

Profesores Titulares y el miembro representante de la Organización Estudiantil de la Comisión Permanente de Evaluación Terminal de cada Escuela.

8.3.2 Reiterar a los Directores de Escuela, que la Comisión Permanente de Evaluación Terminal de cada Escuela, debe determinar en cada ciclo lectivo la viabilidad de las opciones de Evaluación Terminal, de acuerdo a las particularidades de cada Escuela, según sus características y necesidades, debiendo velar por que funcione de acuerdo a la norma. Asimismo dicha disposición deberá informarse a Junta Directiva al inicio de cada ciclo lectivo. En caso de no existir un acuerdo en la Comisión, Junta Directiva analizando la argumentación correspondiente tomará una decisión final.

8.4 Distinciones Académicas

Se conocen oficios REF.DEN.030.02.09 de fecha 22 de febrero de 2009 y REF.DEN.031.03.09 de fecha 03 de marzo del mismo año, suscritos por la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, M.Sc., Directora de la Escuela de Nutrición, por medio de los cuales solicita la autorización para el otorgamiento de distinciones académicas para las siguientes estudiantes de la carrera de Nutrición próximas a graduarse: Christa Isabel Gómez Marroquin, Sidey María Castillo Meléndez, Luisa María Morales Váldez, Luisa María Serrano Padilla y Hilda María de León Bobadilla.

8.4.1 Junta Directiva con base en el Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta la solicitud realizada por la Licda. Silvia Lilibiana Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, otorgar la Distinción “**Magna Cum Laude**” a la estudiante **CHRISTA ISABEL GOMEZ MARROQUIN, carné 200311090, de la Carrera de Nutricionista**, acreditado en una Medalla y un Pergamino, por su destacada trayectoria académica, dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación de la estudiante Gómez Marroquín el viernes 06 de marzo del año en curso.

8.4.2 Junta Directiva con base en el Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta la solicitud realizada por la Licda. Silvia Lilibiana Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, otorgar la Distinción “**Cum Laude**” a la estudiante **SIDEY MARIA CASTILLO MELENDEZ, carné 200311287, de la Carrera de Nutricionista**, acreditado en una Medalla y un Pergamino, por su destacada trayectoria académica, dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación de la estudiante Castillo Meléndez el viernes 06 de marzo del año en curso.

8.4.3 Junta Directiva con base en el Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala

y tomando en cuenta la solicitud realizada por la Licda. Silvia Liliana Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, otorgar la Distinción “**Cum Laude**” a la estudiante **LUISA MARIA MORALES VALDEZ, carné 200311026, de la Carrera de Nutricionista**, acreditado en una Medalla y un Pergamino, por su destacada trayectoria académica, dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación de la estudiante Morales Valdez el viernes 06 de marzo del año en curso.

8.4.4 Junta Directiva con base en el Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta la solicitud realizada por la Licda. Silvia Liliana Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, otorgar la Distinción “**Magna Cum Laude**” a la estudiante **HILDA MARIA DE LEON BOBADILLA, carné 200310199, de la Carrera de Nutricionista**, acreditado en una Medalla y un Pergamino, por su destacada trayectoria académica, dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación de la estudiante de León Bobadilla el viernes 13 de marzo del año en curso.

8.4.5 Junta Directiva con base en el Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta la solicitud realizada por la Licda. Silvia Liliana Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, otorgar la Distinción “**Cum Laude**” a la estudiante **LUISA MARIA SERRANO PADILLA, carné 200311106, de la Carrera de Nutricionista**, acreditado en una Medalla y un Pergamino, por su destacada trayectoria académica, dicha distinción será entregada en el Acto de Graduación de la estudiante de León Bobadilla el viernes 13 de marzo del año en curso.

NOVENO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

9.1 Seguimiento a Informe de Auditoria A-1010-2007/092CP por parte de la Licda. Lesbia Arriaza.

Se conoce oficio LAP.019/09 de fecha 23 de febrero de 2009 y recibido el 03 de marzo del mismo año, suscrito por la Licda. Lesbia Arriaza, Jefa de LAPROMED, por medio del cual como respuesta al Punto NOVENO, Inciso 9.4 del Acta No. 04-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva el 29 de enero del presente año, presenta el informe de desvanecimientos con relación a las observaciones indicadas en el Informe de Auditoria A-1010-2007/092CP.

Junta Directiva acuerda, enviar el informe presentado por la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos – LAPROMED- del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, al Lic. Abel Estuardo

García Gaitán, Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos consiguientes.

9.2 Caso de agresión en contra de María Martha Ovalle.

Se conoce oficio de fecha 03 de marzo de 2009, suscrito por María Martha Ovalle, Investigadora Asociada CDC/CECON/USAC, por medio del cual solicita un punto de agenda para informar que lamentablemente el día jueves 26 de febrero del presente año, a eso de las 13:00-13:05 horas, fue víctima de agresión física en las instalaciones de una bodega que tiene a su cargo en el Centro de Datos para la Conservación – CDC-, del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por parte de la Licda. Rebeca Elizabeth Orellana Ayala. Asimismo envía copia de los documentos emitidos el mismo día por el Ministerio Público, y su manifiesto dirigido a la Licda. Karin Sandoval, Directora del CECON, y se tomen en cuenta el acta que en presencia de altas autoridades se levantó. Solicita el análisis del caso y pronta toma de acciones de forma objetiva, pues teme por su integridad y la de su familia.

Junta Directiva con base al Artículo 113 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), Artículo 7, Artículo 19, Inciso 3; Artículo 54 , Inciso 5, Artículo 69 y Artículo 70, Inciso 2 y 8 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, y tomando en cuenta el hecho ocurrido el día 26 de febrero del presente año, entre la Licda. Rebeca Elizabeth Orellana Ayala y la Br. María Martha Ovalle Marroquín, así como que la Licenciada Orellana Ayala forma parte del personal administrativo de esta Universidad, y luego de amplia discusión, **acuerda:**

9.2.1 Conceder audiencia a la Br. María Martha Ovalle Marroquín para el día de hoy a las 15:30 horas.

9.2.2 Encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, que como autoridad nominadora de la Licda. Rebeca Elizabeth Orellana Ayala, aplique las medidas disciplinarias correspondientes, con base a los estatutos y reglamentos universitarios.

9.2.3 Ante el incidente ocurrido, Junta Directiva lamenta profundamente este hecho, suscitado dentro de las instalaciones universitarias, lo cual se considera como una falta grave. Es imperativo que ante el clima de violencia e intolerancia que actualmente aqueja a nuestra sociedad, los miembros de nuestra casa de estudios debemos dar la pauta para cambiar esta situación, a través de la observancia de los valores de respeto hacia nuestras diferencias, armonía en nuestras relaciones, resolviendo cualquier conflicto a través de la comunicación efectiva, antes de recurrir a cualquier tipo de agresión. Asimismo comunicar a la comunidad facultativa que este tipo de hechos de

violencia no serán tolerados por parte de los miembros de la misma, para lo cual se aplicará todo el rigor que la legislación universitaria permite.

DECIMO

ELECCIONES

10.1 Convocatoria a elección de representantes docentes y estudiantiles del Jurado de los Concursos de Oposición para Profesores Titulares del IIQB/CEDE/CECON.

Junta Directiva a solicitud del Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad y con base en lo establecido en los Artículos 33, 34, 35 y 36 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (RECUPA) y Artículo 2 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acuerda:**

10.1.1 Convocar a elección de los Jurados de los Concursos de Oposición para Profesores Titulares, a realizarse por el sistema de planillas, para elegir tres profesores titulares propietarios y un suplente y tres estudiantes propietarios y un suplente del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- (profesores y estudiantes).

10.1.2 Fijar el martes 14 de abril del año 2009, para llevar a cabo la elección en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12, de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas. En caso de que no hubiere mayoría absoluta, se repetirá la elección entre las dos planillas que hubieren obtenido el mayor número de votos, el miércoles 15 de abril del 2009, en el mismo lugar y horas antes indicadas. Si de nuevo no hubiera mayoría absoluta o hubiera empate, se realizará una tercera elección, el jueves 16 de abril del año 2009, en el mismo lugar y horas señaladas para la primera elección y de persistir cualquiera de las dos circunstancias, resolverá la elección el Consejo Superior Universitario.

10.1.3 Establecer el lunes 13 de abril a las 12:00 horas, como fecha límite para la solicitud de inscripción de planillas en la Secretaría de la Facultad.

DECIMOPRIMERO

ASUNTOS VARIOS

11.1 Nombramiento de representantes de la Facultad para elaborar el Informe Final del Proyecto OPS/OMS.

Se conoce providencia No.F.034.02.2009 de fecha 23 de febrero de 2009, suscrita por el Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta la solicitud del Dr. Joaquín Molina Leza, Representante OPS/OMS, con relación al nombramiento de 4 profesionales de esta Unidad Académica, para participar en la elaboración del Informe Final del Proyecto “Estudio del Impacto de la Exclusión de la

Atención de Salud Sobre el Acceso a Medicamentos en Guatemala”, actividad realizada los días 19 y 20 de febrero del presente año.

Junta Directiva acuerda, nombrar a la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Dr. Jorge Luis De León Arana, Lic. Jorge Torres y Licda. Ruth Noemí Sosa López, como profesionales de esta Unidad Académica, para participar en la elaboración del Informe Final del Proyecto “Estudio del Impacto de la Exclusión de la Atención de Salud Sobre el Acceso a Medicamentos en Guatemala”. Asimismo que con fecha que no exceda el 24 de abril del presente año, se presente en audiencia ante este Órgano de Dirección un Informe de la investigación indicada.

11.2 Nombramiento de Comité Organizador de la Jornada Científica 2009.

Junta Directiva tomando en cuenta que durante el mes de septiembre del presente año, se debe realizar la Jornada Científica 2009 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda**, instruir al Dr. Jorge Luis De León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, para que con fecha que no exceda el día miércoles 25 de marzo del presente año, presente ante este Órgano de Dirección una propuesta del Comité Organizador y del tema a desarrollar para la Jornada Científica 2009.

11.3 Sanción de Titularidad de la Licda. Irma Lucía Arriaga Tórtola.

Se conoce oficio de fecha 26 de febrero del 2009, suscrito por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto SEXTO, Inciso 6.2, Subinciso 6.2.1 del Acta No. 03-2009 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 25 de febrero de 2009 que en su parte conducente literalmente dice:

“**SEXTO:** **ASUNTOS ACADEMICOS:**

6.2 **Titularidades**

6.2.1 **Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

... Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis de la solicitud **ACUERDA:** Designar como Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a la Licenciada IRMA LUCIA ARRIAGA TORTOLA.”

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda**, enviar copia de la sanción como Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Licda. Irma Lucía Arriaga Tortola, a la Tesorería de la Facultad para su conocimiento y efectos; asimismo, a la Licenciada Arriaga Tórtola.

11.4 Sanción de Titularidad del Lic. Gustavo Adolfo García Samayoa.

Se conoce oficio de fecha 26 de febrero del 2009, suscrito por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto SEXTO, Inciso 6.2, Subinciso 6.2.2 del Acta No. 03-2009 de

sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 25 de febrero de 2009 que en su parte conducente literalmente dice:

“SEXTO: ASUNTOS ACADEMICOS:

6.2 Titularidades

6.2.2 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

... Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis de la solicitud ACUERDA: Designar como Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia al Licenciado GUSTAVO ADOLFO GARCÍA SAMAYOA.”

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda**, enviar copia de la sanción como Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia del Lic. Gustavo Adolfo García Samayoa, a la Tesorería de la Facultad para su conocimiento y efectos; asimismo, al Licenciado García Samayoa.

11.5 Aval para la firma de Convenio de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Sao Paulo, Brasil y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, autorizar la firma del Convenio de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Sao Paulo, Brasil y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

11.6 Acuerdo de pésame por el fallecimiento del señor Carlos Enrique Gálvez, padre del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero de Junta Directiva y Secretario Adjunto de la Facultad.

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa del fallecimiento del Señor Carlos Enrique Gálvez, Padre del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero de este Organó de Dirección y Secretario Adjunto de la Facultad.

Junta Directiva tomando en cuenta el fallecimiento del Señor Carlos Enrique Gálvez, **acuerda**, presentar sus más sentidas demostraciones de condolencia al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero de este Organó de Dirección y Secretario Adjunto de la Facultad.

11.7 Nombramiento de Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., como Decana en Funciones.

Junta Directiva tomando en cuenta la participación del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, como representante del Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Séptima Plenaria del Consejo Universitario Iberoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, los días 12 y 13 de marzo de 2009, **acuerda**, nombrar a la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Vocal Primero de Junta Directiva, como Decana en Funciones en el período del 11 al 13 de marzo de 2009.

11.8 Dispensa para otorgar un vino de honor a los asistentes al Acto de Graduación de la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Desarrollo Local.

Junta Directiva tomando en cuenta que el día 19 de marzo del presente año, se llevará a cabo el Acto de Graduación de la segunda promoción del Programa de Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Desarrollo Local, desarrollado entre el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá –INCAP- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

11.8.1 Solicitar al Consejo Superior Universitario una dispensa para otorgar un vino de honor a los asistentes a dicho Acto de Graduación, que se llevará a cabo en las instalaciones del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el día 19 de marzo del presente año.

11.8.2 Nombrar a la Licda. Norma Alfaro, Coordinadora del Programa de Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Desarrollo local, como encargada de la organización de dicho Acto Académico y del vino de honor correspondiente.

CIERRE DE SESION: 18:00 HORAS.

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO**